

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6704** CADEYMA, SOCIEDAD LIMITADA

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución 6/2011 se ha dictado decreto por el que se ha declarado a la empresa Cadeyma, Sociedad Limitada, en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 2.049,10 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 7 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110016222-1